

## CAPÍTULO XXIX

### Iglesia de Oriente.—Herejías.—Renacimiento.

La Iglesia de Oriente había, en cierta manera, vegetado durante su cisma con el Occidente. Desde los ensayos de Nicolas de Methone, muerto en 1166 (1), y de Nicetas Choniates, muerto hacia 1206, en los que se hallan todavía algunos rasgos de originalidad, la vida científica de los griegos se manifestó únicamente con pesadas compilaciones de la literatura eclesiástica de los primeros tiempos. Para convenirse de esto basta examinar el trabajo característico de Euthymio Zigabeno, que, según las órdenes del emperador Alexis Comneno, se limitó á reunir los pasajes más notables de los padres de la Iglesia para que la controversia contra los herejes fuese más fácil (2).

Con todo, las nuevas y antiguas sectas propagadas secretamente, dieron una apariencia de movimiento á la Iglesia oriental. Al principio del siglo XII, merced al celo de Alexis Comneno, se descubrió entre los paulicianos de la Tracia un jefe de los bogomilas llamado Ba-

(1) *Thesaurus orthodoxiae*, lib. XXVII. Sólo hay los cinco primeros libros en la traducción de *Pedro Morel*. Par., 1569. Bibl. PP. Max., t. XXV.

(2) *Panoplia dogmática de la fe ortodoxa*. Tergov. 1711, en fol. ed. lat. *Zino*. Ven. 1555. (Bibl. PP. Lugd., t. XIX). Cf. *Ullmann*, Nicol. de Methone, Euthymius Zigaben y Nicetas Choniates, ó desarrollo dogmático de la Iglesia griega en el siglo XII. (Estudios y crit. por *Ullmann* y *Umbreit*, 1833, 3.ª entrega).

silio (1), que el emperador hizo condenar á la hoguera. Un exámen secreto manifestó que esta secta tenía muchas relaciones con la de los messalianos ó de los cátaros, y con los principios de la *gnose* siria ó de los saturnianos. En virtud de las órdenes de Alexis, Euthymio Zigabeno reasumió las principales proposiciones de estos herejes, cuya forma de abjuración, para entrar en la secta de los bogomilas, es singularmente característica.

La secta de los hesychiastes (*esychiastai*), parece haber nacido de los sueños de un misticismo exagerado en los monasterios del monte Athos, en donde el abad Simeon enseñaba á su manera los misterios de la contemplación. Decía que el hombre que quiere elevarse á la ciencia de las cosas divinas debe recogerse en la soledad, é inclinar la cabeza sobre el pecho y mirar atentamente el ombligo. Allí están concentradas todas las fuerzas del alma; en un

(1) *Hich. Pselli*, Diálogos sobre el poder de los demonios. ed. *Hasenmüller*. Kil. 1688. Anna Comn. Alex XV, p. 486 sq. Véanse sus doctrinas en *Euthymii Zigabeni Panoplia*, P. II, tit. 23. *Gieseler*, Euthymii Zygabeni narratio de Bogomilis primum in Germ. ed. P. I, in 4. Goett., 1841. *Idem*, Euthymii Zygabeni narratio de Bogom. seu Panopliae dogmaticae, título XXIII, P. II, Goett., 1842.—*Trabajos especiales*, J.-Ch.-Wolf, Hist. Bogomilior. diss. III, Vit., 1712. *Engelhardt*, los Bogomilas. (Ensayo de hist. ecl. Erlangen, 1832. núm. 2.)



principio tan sólo se hallan tinieblas, pero poco á poco aparece la luz, brilla y radia. Muchos desgraciados, buscando la luz, perdieron con esto la razón (1). El monje Barlaam, que les llamaba miradores del ombligo (*omphalopsichoi*), los acusó al patriarca de Constantinopla de que sostenían que esta luz que radiaba en el momento del éxtasis había ya alumbrado muchas personas, y entre otras á San Antonio; que era la luz divina é increada, que se hace visible á los ojos del cuerpo y que rodeó al Salvador trasfigurado en el Tabor. Barlaam pensaba que los hesychiastes pretendían con esto que esta luz increada era Dios, y como fuera de Dios nada puede concebirse increado, los acusaba de *ditheismo*. Mas un concilio reunido en Constantinopla en 1431 se declaró en su favor y quiso obligar á Barlaam á reconocer su error; pero Barlaam buscó un asilo en Occidente, en donde pasó á la Iglesia romana. Uno de sus discípulos, el monje Gregorio Acyndimo, le reemplazó en su lucha contra los hesychiastes, y éstos encontraron un segundo defensor en Palmas, arzobispo de Tesalónica. Otro concilio de Constantinopla condenó igualmente á Gregorio, y dió lugar á tristes desórdenes. El nuevo emperador convocó un tercer concilio en 1351, y la discusión giró principalmente sobre la tesis que sostenía Palmas, que decía: Conviene distinguir la sustancia divina de la actividad divina. Hay en Dios fuerzas increadas, una de las cuales se manifestó en el Tabor bajo la forma de luz. Los adversarios no querían reconocer esta distinción entre la actividad divina y la sustancia divina; acusaron á Palmas que enseñaba que se podía ver á Dios con los ojos del cuerpo. Por ambas partes, las demostraciones eran un eco débil de las antiguas y sutiles discusiones dogmáticas de la Iglesia oriental.

Muchas veces trataron de unirse los griegos á la Iglesia romana, ménos por la fe que por

(1) *Niceph. Gregoras* XI, 10 (para Barlaam). *Cantacuzen* II, 39 sq. (contra él), y los dos en Corp. scriptor. Byz. Bonn., 1828 sq. P. XIX sq. *Mansi*, t. XXV; *Petavius*, de Theol. dogmat. t. I, lib. I, c. 12 sq.; *Engelhardt*, de Hesych. Erlang., 1829.

motivos de política. Así fué que cuando en 1261 cayó el imperio latino de Constantinopla, Miguel Paleólogo, amenazado á un mismo tiempo por Carlos de Anjou, rey de Sicilia, y por el emperador latino Balduino II, se esforzó en lograr una reconciliación entre las dos comuniones en el concilio de Lyon, habido en 1274 (1). Los enviados, entre los cuales se encontraba Jorge Acropolita, firmaron una profesión de fe, que admitía la procesion del Espíritu Santo y la supremacía de la silla apostólica, limitándose tan sólo en pedir se conservase la liturgia griega. Sin embargo, el mismo Paleólogo no tardó en volver á sus primeros actos; y después de su muerte, acaecida en 1282, volvieron las cosas á su antiguo curso; el descontento del pueblo hizo explosión; no se quiso rogar por el alma del emperador, ni darle sepultura cristiana, y fué precisa la invasión de hordas turcas para que los griegos volvieran á otros sentimientos. La reconciliación tuvo lugar aún en Florencia, bajo el pontificado de Eugenio IV en 1439 (2); hasta consintieron los griegos en la rigurosa doctrina de la Iglesia latina sobre el divorcio (3); pero esta unión, anunciada al mundo con tanta alegría, no encontró simpatías en Grecia, en donde fué desechada. Tan vanas tentativas enfriaron poco á poco á los occidentales para con sus hermanos de Oriente, y las más enérgicas exhortaciones de los papas que se sucedieron hasta Leon X, no pudieron hacer que socorriesen á Constantinopla,

(1) *Leo Allatius*, de Ecclesiae orientalis et occidentalis perpetua consensione. Colon., 1648, in 4. *Graeciae orthodoxae scriptores*. Rom., 1652 y 59, 2 t. in. 4. Allatius nació en 1586 en la isla de Chio, y habitó en Roma desde 1600.

(2) *Harduin*, t. IX; *Mansi*, t. XXI, p. 459 sq.; *Labbaeus* y *Cossart*, t. XIII. La obra siguiente es parcial por los griegos: «Vera historia unionis non verae inter Graecos et Latinos, sive concilii Florent. exactissima narratio, graecè scripta per Sylvestr. Sguropolium (Syropolum), magnum eclesiarcham, qui concilio interfuit, transtulit in serm. lat. *Rob. Creighton*. Haegae, Com., 1660, in fol. Contra este escritor parcial é infiel, véase *Leones Allatii* in *Rob. Creighton* apparatum, version. et notas ad hist. conc. Florentini scriptam à Sylv. Syrop. exercitationum, pars priors. Romae, 1665, in 4; no la hay más moderna.

(3) *Wilhelm. Tyr.*, lib. XXII, c. 8. Cf. *Revista de Bonn*, entrega XVI, p. 232, y entrega XVII, p. 239.





que cayó en manos de los infieles, y vió en 1453 á Santa Sofía convertida en mezquita.

La reunion de los maronitas tuvo lugar con más buena fe y sinceridad en 1182, por intermedio del patriarca latino de Antioquia. Los armenianos, siempre amenazados y oprimidos por los mahometanos, desde 1145 siguieron constantemente unidos con Roma, que les permitió el uso de su lengua en la liturgia (1). Despues del concilio de Florencia, renovaron la alianza; y en 1439 (2) hicieron que otras sectas cristianas se determináran á anudar sus negociaciones contra la santa silla, cuyo resultado fué más ó ménos feliz (3).

La resistencia que las sectas habian opuesto á la Iglesia en la época precedente, tomó durante ésta un carácter de terquedad extraordinaria desde un principio, y sobre todo en Juan Wiclifo, que pareció concentrar en sí todos los elementos de la falsa filosofía y de la teología errónea, de que entónces se encontraba infectado el Occidente. Wiclifo nació en el Yorkshire; estudió en la universidad de Oxford, bajo la direccion de Tomas Bradwardine, la filosofía de Aristóteles, la teología y el derecho. Siendo todavía jóven, se valia del lenguaje del Apocalipsis para profetizar la caída de la Iglesia. Era por el tiempo en que Eduardo III, asegurado por un estatuto del Parlamento (1350), procuraba disputar los derechos pontificios que el papa Inocencio III habia hecho prevalecer contra Juan sin Tierra. Wiclifo manifestó un profundo saber en la disputa de la universidad de Oxford con las órdenes mendicantes en 1360; pero al mismo tiempo nada más injurioso que su lenguaje bajo este respecto. Decia, que entrar en una orden mendicante y renunciar el cielo era una misma cosa. Se hizo querer por la córte atacando los impuestos alzados por la santa sede, y este servicio le valió una cátedra

(1) *Otto Frising*, Chron., lib. VII, c. 32.

(2) *Harduin*, t. IX, p. 1015-18; *Labb. y Coss.*, t. XIII, p. 1197.

(3) *Decretum pro Jacobitis* (1441). *Harduin*, l. c., p. 1021 sq. *Labb. et Coss.*, l. c., p. 1204 sq. *Constitutio pro Syris*, data Laterani, 1444, et *Harduin*, l. c., p. 1039. *Labb.*, l. c., p. 1222 sq.; *Constitutio pro Chaldaeis et Maronitis*, ann. 1445. (*Harduin*, l. c., p. 1041 sq.; *Labb. et Coss.*, l. c., p. 1225 sq.)

de teología en Oxford en 1372. Wiclifo perteneció también á la embajada que Eduardo envió al continente, 1376, para negociar con la córte de Roma, de la que por este medio aprendió el novador á conocer los desarreglos, y su polémica contra el soberano pontífice fué á su vuelta á Inglaterra más ardiente y acalorada. Pero cuando Wiclifo se vió acusado de hereje y sujeto á una sumaria mandada por Gregorio XI, que por los esfuerzos de la córte fué inútil, tomó una actitud todavía más decidida, y marchó más rápidamente por el camino de los heresiarcas. Negó la transustanciacion; pretendió que el Salvador no habia instituido el santo sacrificio de la misa; que un cura en pecado mortal no podia administrar sacramento alguno; que la confesion oral era cosa ociosa é inútil, luégo que se tenía la contricion interior; que un papa inmoral es un miembro del diablo, y por consiguiente no tiene autoridad sobre la Iglesia; que es contrario á la Escritura que los eclesiásticos tengan bien alguno temporal; finalmente, que los príncipes y los reyes tienen que renunciar su dignidad cuando pecan mortalmente.

Wiclifo desarrolló además un sistema de predestinacion extremadamente riguroso, y depuso así en sus teorías el gérmen de las más profundas revoluciones religiosas y políticas. Por lo tanto, habiéndose el papa declarado con energía en contra de ellas, sus mandatos inclinaron al concilio de Lóndres en 1382 á condenar como erróneas y heréticas (1) veinticuatro proposiciones de Wiclifo, y la corte se vió obligada á sujetarse al juicio de los obispos. Habiendo Wiclifo renunciado su cátedra, se retiró á su curato de Lutterworth, en donde murió en 1384, despues de haber compuesto su principal obra (2), que reduce á sistema, y lle-

(1) Acerca de este concilio véase *Harduin*, t. VII, p. 1889 sq.; *Mansi*, t. XXVI, p. 695.

(2) *Triologus*, ó más completo: *Joannis Wicleffii, viri undequaque piissimi, dialogor.*, lib. IV; Bas., 1525, in 4, ed. *Wirth*. Franc. et Lips., 1753 (lib. I, de Deo et ideis; lib. II, de Creat. mundi; lib. III, de Virtutibus et vitiis; lib. IV, de Ecclesia, Sacramentis, etc. Respecto á sus obras véase *Lewis*, p. 143 sig., y sobre todo su tratado de Ideis.



va hasta los últimos límites su oposicion á la Iglesia. (1).

La base del sistema wiclefista está en su teoría de las ideas, que tiene relaciones palpables con las opiniones de Amaury de Bene, y por consiguiente con el panteismo (2). La enseñanza del panteismo inglés puede resumirse en estas palabras: «Toda la naturaleza es Dios, y cada sér es Dios» (3); lo que está conforme con la manera como Wiclifo concibe la idea, y además esta otra proposicion fundamental: «Lo que es Dios, segun la idea, es Dios mismo, ó la idea es Dios.» Con dificultad se concibe que el heresiarca no haya visto la falsedad de sus principios al inferir de ellos esta consecuencia absurda: «Luego un asno es Dios» (4). Hasta pretendia apoyar en el sólido fundamento de la Sagrada Escritura esta identificacion panteista de Dios con la idea (5). Admitido este principio, todo el resto del sistema se inferia con facilidad; llegaba á sostener la eternidad real de las cosas y del tiempo, igualmente que esta proposicion comun á Wiclifo y Abelardo: «Dios no habia podido crear más existencias que las que ha pro-

(1) Se encuentra una excelente crítica de Wiclifo en *Thomae Waldensis, Doctrinale antiquitatum fidei*. Par., 1521-32, in fol., ed. *J. Rubens*. Venet., 1571, in fol., ed. *Blancioti*. Venet. 1757-59, in fol.

(2) Para las pruebas véase *Staudenmaier*, del que hemos tomado algo.

(3) Entre los pasajes condenados hay los siguientes: «Quaelibet creatura est Deus; quodlibet est Deus. Ubique omne ens est. cum omne ens sit Deus.» *Harduin*, t. VIII, p. 407; *Mansi*, t. XXVII, p. 751; Cf. *Harduin*, t. VII, p. 1867, 1870 sq.; 1890 sq.; t. VIII, página 203, 260, 263, 280, 299 sq.; 909 sq., 1675; t. IX, p. 1929, 1945.

(4) Estas son las mismas palabras de Wiclifo: «Et si dicatur, quod male sonat, concedere asinum, et quodlibet aliud, esse Deum, conceditur apud aegre intelligentes; ideo multi non admittunt talia, nisi cum determinatione, ut talis creatura secundum esse intelligibile, vel ideale quod habet in Deo ab intra, est Deus. Illi autem qui habent eundem sensum per subiectum per se positum aequae concedunt praepositionem simplicem.» De ideis, c. 2.

(5) «Unde sic converto istam quaestionem: omnis creatura est Deus, Deus est quaelibet creatura in esse intelligibili, et istam conversionem videtur apostolus docere nos, ubi non dicit absolute quod Deus est omnia. sed cum additamento: Deus est omnia in omnibus, ac si diceret: Deus est omnes rationes ideales in omnibus creaturis.» De ideis, c. 2.

»ducido.» Para él la creacion entera es sólo una emanacion, lo que implica el hado y la necesidad del mal (1): por lo tanto, el novador no teme en sujetar á esta necesidad al mismo Dios, cuya libertad consiste en querer lo necesario. Á su vez la necesidad está en la concepcion, en la idea á que Dios se halla ligado; por lo tanto, la idea eterna implica una predestinacion eterna, que destruye la libertad del Criador del mismo modo que la de la criatura. Finalmente, la redencion está igualmente sujeta al yugo de esta absoluta necesidad, y en la historia del mundo ve siempre Wiclifo que prevalece una influencia más sombría y desastrosa. Para él las revelaciones religiosas son todas obra del demonio, y necesariamente las grandes instrucciones científicas no tienen otro origen (2).

Aunque el heresiarca tradujo la Vulgata al inglés en 1380, es notable que se hiciese poco partido en el pueblo; sólo los sabios abrazaron sus doctrinas. Su secta tomó también el nombre de *Lollards*: durante el reinado de Enrique V fué perseguida acérrimamente, insiguendo los consejos del carnélita Tomas Waldensis, muerto en 1431, y fué casi destruida del todo; sin embargo, mucho despues de la muerte, Wiclifo resucitó en Bohemia, y fué de nuevo anatematizado por los concilios de Constanza y Basilea.

Huss estudió en la universidad de Praga, en donde se habia reanimado con nuevo ardor la disputa del Nominalismo y del Realismo. En 1398 fué sucesivamente catedrático, decano de la facultad de filosofía y predicador en Bethleem en Praga. Habiendo dos ingleses, partidarios Wiclifo, visitado esta poblacion en 1406,

(1) Sin rodeos dice: «Cum omnia quae eveniunt de necessitate eveniunt, absolute necessarium est quod damnandus ponat obicem in peccando. (Triolog., libro III, c. 7, 23; IV, c. 13.) Recolo me dixisse in libro I quod omnia quae eveniunt necessario absolute evenient (lib. III, c. 8). Cf. *Harduin*, t. VIII, p. 407; *Mansi*, t. XXVII, p. 751.

(2) «Omnes religiones indifferenter introductae sunt à diabolo.—Universitates, studia, collegia, graduationes et magisteria in eisdem, sunt vana gentilitate introducta, et tantum prosunt Ecclesiae sicut diabolus. (*Harduin*, t. VIII, p. 300, 301; *Mansi*, t. XXVII, p. 633, 634, principalmente, Sess. VIII, conc. Constant.)





Huss se adhirió á sus ideas, y tradujo el Triálogo en lengua eslava. Pero, como su espíritu no podía aplicarse sino con dificultad á los estudios especulativos, no pudo entender todas las doctrinas del teólogo inglés. Sin embargo, los principales resultados no le pasaron por alto, y supo defenderlos con habilidad. Por lo mismo las doctrinas de Wiclifo fueron modificadas al pasar al continente, lo cual se nota sobre todo al tratarse de la persona del Salvador y de la predestinacion absoluta. Huss las propagó bajo esa forma enérgica y tosca que le era propia; y, sin más tardar, declaró falsa é inicua la condenacion de su maestro. Estos principios, asociados á las gestiones expresas de los estudiantes alemanes, hicieron que la universidad de Praga condenase en 1408 cuarenta y cinco proposiciones de Wiclifo. Habiéndose declarado la nobleza polaca contra las nuevas ideas, resultaron trastornos, y los bohemios se dirigieron al rey Wenceslao para que quitase en la universidad un voto á los alemanes, cuya influencia se decia era demasiado grande. Wenceslao detestaba á los alemanes, que poco ántes le habian hecho deponer, y con facilidad accedió á lo que se le pedia. Estos, pues, abandonaron la universidad y la ciudad de Praga para ir á tomar partido con los estudiantes de Cracovia y de Ingolstadt: de esta emigracion provino la universidad de Leipzig. Era una desgracia para el país, que la atribuía á la influencia de Juan Huss, que se dejó arrebatarse hasta el punto de prorumpir en las más violentas y vulgares diatribas contra el papa y la Iglesia. Uno de sus oyentes se escandalizó hasta tal punto, que un dia exclamó: «Maestro, yo he permanecido en Roma; allí he visto al papa y á los cardenales; pero en verdad no son tan malos como V. los pinta.—Pues bien, si tanto te agrada el papa, vuélvete á Roma, y quédate allí.—No, maestro, replicó su interlocutor, soy ya demasiado viejo para hacer el viaje, pero V. que es jóven, vaya, y repito que hallará que no suceden las cosas tan mal como V. las pinta.»

Entre tanto Juan XXIII habia concedido una indulgencia plenaria á los que tomasen parte en una cruzada contra Ladislao, rey de Nápoles.

Huss y su amigo Jerónimo de Praga se declararon abiertamente con este motivo: el primero predicó contra la indulgencia, ocasionó desórdenes con motivo de la bula, y concluyó por quemarla. Fué excomulgado; mas este paso le llevó á otros excesos, y le confirmó en sus errores consignados principalmente en su *Tratado de la Iglesia*, cuyas principales proposiciones son las siguientes:

La Iglesia se compone únicamente de fieles predestinados á la felicidad eterna, los cuales no pueden dejar de ser miembros suyos, asi como es imposible que pertenezcan á ella los reprobados. Cristo es el solo jefe de la Iglesia; es imposible demostrar que necesite un jefe visible, y que Nuestro Señor haya establecido uno. El papado es debido únicamente al favor y autoridad imperiales. La pretendida obediencia debida á la Iglesia es una invencion de los curas, contraria á la Sagrada Escritura. Por lo tanto, cuando un cura se siente con la conciencia intachable, por ninguna orden del papa tiene que abandonar el púlpito, ni tampoco debe espantarse por ninguna excomunion; y por el contrario, todo jefe espiritual y temporal que esté en pecado mortal, por este mero hecho está despojado de su poder y obligado á renunciar (1).

El concilio de Constanza debia necesariamente condenar semejantes doctrinas como heréticas y peligrosas (2). Huss comparó en él el 3 de Noviembre de 1414, despues de haber sido vanamente citado á Roma; allí se pronunció contra él la sentencia que se pronunciaba contra todo hereje, sentencia demasiado justificada por el comportamiento sedicioso de Huss. Muchos hombres, movidos de un santo celo, alzaron la voz pidiendo la reforma; pero no sólo lo hicieron sin salvar los justos límites de la moderacion cristiana, sino tambien sin caer en

(1) Cf. sobre todo en *Tractat. de Eccl.* (Hist. et monum., t. I, p. 243).

(2) *Gerson* escogió en la obra de Huss, de *Ecclesia*, catorce artículos, que declara haeretici et ut tales condemnandi. (Hist. et monum., t. I, p. 29.) Cuarenta y cinco opiniones de Wiclifo fueron igualmente condenadas en la octava sesion (4 de Mayo de 1415). *V. d. Hardt*, t. IV, p. 150 sq.; *Harduin*, t. VIII, p. 299 sq.; *Mansi*, t. XXVII, p. 632 sq.



ninguno de los errores de Juan Huss. No faltan ejemplos en apoyo de la verdad de esta asercion; San Pedro Damiano, San Bernardo, Petrarca, Santa Brígida, pintaron con los más vivos colores los desórdenes de la Iglesia, con todas sus fuerzas reclamaron su reforma, y precisamente Brígida fué canonizada por el mismo concilio que condenó á Juan Huss. La Iglesia sabe perfectamente distinguir entre el reformador y aquel que de reformador sólo toma el nombre. Si alguno, dice Mœllher, se manifiesta profundamente instruido en las cosas de Dios; si ha dado pruebas incontestables de que su vida está de todo punto conforme con su doctrina; si ante todo prueba el desprecio que tiene de sí mismo y empieza por reformar seriamente su propia alma; si, finalmente, funda sobre la experiencia las miras que él expone y confirma sus consejos con su práctica, entónces la Iglesia le reconoce con gozo el derecho y el deber de reformar y de reanimar la vida comun de los fieles. Si, por el contrario, no cumple con estas condiciones; si únicamente tiene pomposas palabras que ofrecer, se le deja, entregándole al desprecio que se merece. En este caso se encontró Juan Huss, y con un valor que si hubiese sido para mejor causa podria decirse de un mártir, sufrió su sentencia el 6 de Julio de 1415; y si es que no se la puede aplaudir, al ménos puede ser explicada por la legislacion de su tiempo (1), que condenaba á todo hereje á la hoguera, y por la posicion del todo particular del concilio, que se habia reunido para dar á la Iglesia la tranquilidad que habia mucho tiempo necesitaba, y cuyos miembros más eminentes y más libres pensadores, tales como Gerson, se sentian todos como obligados por la necesidad de las cosas de entregar al brazo secular para ser castigado á cualquiera que resistiese á las órdenes del concilio,

aunque fuese cardenal ó papa (1). De otra parte, Huss, segun lo aseguran sus amigos, no podia apoyarse en el salvoconducto del emperador Segismundo para eludir el juicio del tribunal supremo de la Iglesia (2). Efectivamente, en el escrito que los nobles de Bohemia presentaron al concilio despues que estuvo arrestado el novador, únicamente pidieron que, por consideracion al salvoconducto imperial, se le permitiese dar públicamente cuenta de su fe. Al propio tiempo reconocieron formalmente que, si persistia en sostener opiniones erróneas, debiera llevarse á cabo la decision del concilio. Finalmente, despues de la ejecucion de Huss, por más que la nobleza estuviese inficionada con sus doctrinas, ni una palabra dijo sobre la violacion del salvoconducto (3) en el alegato amargo y apasionado que presentó al concilio, y en el cual sin duda habria apelado á un argumento tan victorioso. Además, ántes que Segismundo concediese el salvoconducto á Juan Huss, le hizo saber claramente por dos veces que en el caso de ser condenadas sus doctrinas por el concilio y que él se obstinase en sostenerlas, no tenía que esperar proteccion alguna del emperador. «Muy léjos de favorecer los errores de V., añadió, yo mismo pegaré fuego á la hoguera. Por lo tanto, si estais dispuesto á defenderlos, el concilio tiene sus leyes y sus derechos, segun los cuales tendrá que proceder contra V.» (4). Sin embargo, no falta quien haya atribuido á esta asamblea una apología más vergonzosa aún. «Para justificar la violacion del salvoconducto, dice Gieseler, el concilio hizo la infame declaracion de no estar obligado á cumplir promesa alguna respecto á un hereje» (5). El pasaje á que se alude nada de esto dice ( ). Segun este cánon,

(1) *Gerson*, de *Auferibilitate papae et de Modis uniendi ac reformandi*. *V. d. Hardt*, t. I, p. 106.

(2) Cf. *V. d. Hardt*, t. IV, p. 189; 33, p. 495-97.

(3) Cf. una discusion plena de esta cuestion en las Hojas históricas, t. IV, 402-25, bajo el título de Juan Huss y el salvoconducto.

(4) *Cochlaeus*, *Hist. Hussitar.* p. 106.

(5) *Gieseler*, *Hist. de la Iglesia*, t. II, sec. IV, p. 418.

(6) *Praesens S. Synodus ex quovis salvo conductu, per imperatorem, reges et alios saeculi principes, haec*

(1) Cf. *J. de Muller*, *Hist. de la Suiza*, lib. III, c. 2, núm. 6, y *Schmidt*, *Hist. de los alemanes*, P. IV, p. 124. Ántes de ir á Constanza, Huss habia dicho en los procesos verbales: «Porro, si me de errore aliquo convicerit, et me aliena à fide docuisse provaverit, non recusabo quascumque haeretici poenas ferre.» *Acta Hussii*, fol. 2.